

Bogotá D.C., 2 de agosto del 2024

Señor(a):
Anónimo
Ciudad

Asunto: Respuesta derecho de petición **2509514**

Respetado(a) señor(a) Anónimo, reciba un cordial saludo de parte de Organización Suma S.A.S EN REORGANIZACIÓN.

En atención a la solicitud radicada por parte de usted, y revisando la información suministrada, le comunico que la Organización, en beneficio de aclarar todos los eventos sucedidos con nuestros operadores le invita acercarse a nuestra aseguradora para presentar la respectiva reclamación, sin que esto implique la asunción de ningún tipo de responsabilidad.

Al presentar la reclamación, el beneficiario deberá acreditar la ocurrencia del siniestro de conformidad con el Artículo 1077 del Código de Comercio, mediante la utilización de todos los medios probatorios legalmente establecidos en la ley colombiana para el efecto, podrán presentar en especial los siguientes documentos:

Documentos por parte del Tercero Afectado:

- Diligenciamiento de aviso de siniestro, por parte del tercero afectado, donde se detallen las circunstancias de ocurrencia del siniestro, y la autorización de datos personales. https://www.segurosmundial.com.co/media/02_AF_DAN%CC%83OS_LESIONES_HOMICIDIOS__.pdf
- Copia del documento de identificación del propietario del vehículo afectado.
- En caso de que el propietario sea una persona jurídica, adjuntar copia de la cámara de comercio no mayor a 30 días calendario.
- Si se tratase de un leasing, debe adjuntar el contrato donde se encuentra la información del locatario.
- Fotocopia del documento de identificación y licencia de conducción del propietario del vehículo afectado.
- Copia de la tarjeta de propiedad del vehículo afectada
- Fotocopia del documento de identificación y licencia de conducción de la persona que conducía el vehículo afectado en el momento del siniestro tarjeta de propiedad del vehículo afectado.

- Cotización de la reparación del vehículo, detallando las operaciones de mano de obra y repuestos.
- En el caso en que el vehículo haya sido reparado antes de presentar la solicitud de indemnización, se le exigirá presentar las facturas originales que cumplan con los requisitos de la DIAN y se efectuará un peritaje con el fin de realizar el ajuste de los daños y el reconocimiento de los valores pagados.
- Fotografías del vehículo afectado (generales y de la zona afectada).
- Fotografías y/o videos del evento.
- Si el vehículo se encuentra asegurado: certificación original de su compañía de seguros de no reclamación, señalando fecha del siniestro y placa. Su expedición no deberá superar diez (10) días hábiles.
- Si el vehículo no se encuentra asegurado, carta formal del propietario de este declarando que a la fecha del accidente no tenía contratada póliza que diera cobertura al mismo.

La anterior documentación debe ser radicada en su totalidad, en la Calle 33 No. 6B-24, a nombre de SEGUROS MUNDIAL, Vicepresidencia Jurídica y de Indemnizaciones.

En los anteriores términos damos respuesta a su requerimiento no sin antes recordar nuestra disponibilidad para absolver cualquier duda que pueda sobrevenir.
Cordialmente,

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S.